

Santiago, 19 de mayo de 2022

GG/048/

**Señores**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30, acompaña copia fiel del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** celebrada el día 16 de mayo de 2022, la que se encuentra suscrita por todos los asistentes y certificada por el Notario que estuvo presente.

Atentamente,



Pablo Iturrieta Pinto  
Gerente General  
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.

Adj.: Lo indicado  
C.c. : Archivo  
PIP/CS/hrc.

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.**

En Santiago de Chile, a 16 de mayo de 2022, siendo las 11:00 horas, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.** en el domicilio de Amunátegui Nº 178, piso 3º de Santiago, con la asistencia de los siguientes accionistas, personalmente o representados.

- 1.- Don Francisco Javier Errázuriz Ovalle en representación de Ganadera La Cruz S.A. por 2.570.563 acciones
- 2.- Don Rigoberto Manosalva Balbontín, en representación de Sociedad Agrícola Ganadera y Forestal Las Cruces S.A. por 811.312 acciones

En consecuencia, se encontraban presentes y válidamente representadas el 100% de las acciones emitidas por la sociedad, según se acreditó mediante la correspondiente lista de accionistas asistentes. Tienen derecho a voto el 100% de las acciones emitidas presentes, dándose por constituida la Junta de Accionistas.

**MESA:** Presidió la Junta don Francisco Javier Errázuriz Ovalle y actuó de secretario el Gerente General de la compañía don Pablo Iturrieta Pinto.

Especialmente invitado concurrió el Notario Público Suplente de la 49 Notaría de Santiago don Alvaro Orellana Jara.

**PODERES:** No se procedió a realizar la calificación de poderes por considerarse ésta innecesaria, dejándose constancia que no se formuló reparo u observación alguna a los representantes de los accionistas.

El presidente señala que está junta fue convocada en Sesión de Directorio y que se informó oportunamente la celebración de ella a la Comisión para el Mercado Financiero.

No fue necesario acreditar el cumplimiento de formalidades de citación, al concurrir a esta Junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, de conformidad al artículo 60 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

**OBJETO DE LA JUNTA:** El presidente expone que la Junta tiene por objeto acordar un aumento del capital social y modificar la cláusula Quinta de los estatutos sociales y Artículo Primero Transitorio.



Al respecto señaló que se propone a los señores accionistas aprobar un aumento de capital de \$7.148.998.955 dividido en 3.381.875 acciones sin valor nominal a \$23.379.218.955 divididos en 11.059.672 acciones sin valor nominal, con el objeto de fortalecer el nivel de endeudamiento, mejorar el ratio de solvencia y la holgura patrimonial de la sociedad.

Se dejó constancia que, en relación al aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 28 de septiembre del año 2018, solo se suscribieron y pagaron 946.112 acciones, quedando en consecuencia sin suscribir y pagar un total de 1.641.862 acciones.

La junta de accionistas estableció un plazo de 3 años para suscripción y pago del aumento, por lo que el plazo se encuentra vencido. En virtud de lo anterior, el capital quedó reducido de pleno derecho a \$7.148.998.955, dividido en 3.381.875 acciones.

Enseguida, en cumplimiento a lo prescrito en el Reglamento de Sociedades Anónimas para ilustrar a los accionistas sobre el valor de colocación de las acciones de pago, informó que estas no han tenido transacción bursátil. En cuanto a su valor libro, indicó que al 31 de diciembre de 2021 el valor libro era de \$2.113,9157 por acción, precio en que se emitirán las acciones de pago.

Se suscitó un breve debate sobre la información y proposiciones referidas, al cabo del cual los accionistas asistentes a esta Junta, que representan el cien por ciento, de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, acordaron por unanimidad y por aclamación lo siguiente:

1. - Aumentar el capital social capital de \$7.148.998.955 dividido en 3.381.875 acciones sin valor nominal a \$23.379.218.955 dividido en 11.059.672 acciones sin valor nominal, reemplazándose la cláusula Quinta de los estatutos sociales y el Artículo Primero Transitorio.
- 2.- Acordar como precio para la suscripción de las acciones el valor libro al 31 de diciembre de 2021, esto es \$2.113,9157.
3. - Modificar la Cláusula quinta de los estatutos sociales y que queda de la siguiente manera: “**QUINTO:** El capital social es de \$23.379.218.955 dividido en 11.059.672 acciones sin valor nominal”



4. - Modificar el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales que queda de la siguiente manera: “**ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO:** El capital social de \$23.379.218.955 dividido en 11.059.672 acciones sin valor nominal se encuentra en la siguiente situación:  
a) \$7.148.998.955 dividido en 3.381.875 acciones sin valor nominal y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas de la sociedad y b) \$16.230.220.000 dividido en 7.677.797 acciones sin valor nominal que deberán ser suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de celebración de la presente junta, facultándose al Directorio o a quien este delegue para emitir las acciones de pago.
5. - Facultar al Gerente General de la sociedad, para que pueda aceptar, en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero y extender escritura complementaria en que se consignen esas modificaciones.
6. - Facultar al abogado Christian Seemann Rodríguez para reduzca a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:45 horas.

Francisco Javier Errázuriz Ovalle  
Presidente  
p.p. Ganadera La Cruz S.A.

Pablo Iturrieta Pinto  
Secretario

Rigoberto Manosalva Balbontín  
p.p. Sociedad Agrícola Ganadera y Forestal Las Cruces S.A.

Alvaro Orellana Jara, Notario Público Suplente de la 49º Notaría de Santiago, certifica que estuvo presente desde su inicio hasta su término en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., la que se celebró en el lugar, día y hora a que se refiere el Acta precedente, que asistieron la totalidad de los accionistas indicados, que fueron leídas, puestas en discusión y aprobadas todas las proposiciones sometidas a la Asamblea y las modificaciones de los estatutos de que da testimonio el acta precedente y que el acta precedente es una relación fiel y exacta de lo ocurrido. Santiago, 16 de mayo del 2022.

